

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2020 00608 00**

No se accede a la solicitud de notificación presentada por la parte demandante, toda vez que la dirección a la que fue remitida tal actuación, es diversa de la manifestada en el acápite respectivo de la demanda, razón por la cual deberá proceder en legal forma.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 006, hoy 21 de enero de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

Firmado Por:

DEISY ELIZABETH ZAMORA HURTADO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 035 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1095116363e61cd17dd1745b11eeca5c7921345eb68cceb6460838c02313906b**
Documento generado en 20/01/2021 12:34:14 PM